

Sesión N° 8  
Celebrada el 4 de Enero de 1926.-

Presidió el señor Zocornal; asistieron los Directores, señores Adrián, Bruna, Correa Roberts, Garcés Gana, Ibáñez, Salmon, Subercaseaux, Torres; el Asesor, señor Jefferson y el Secretario, señor Biurri.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior; pero se dejó constancia de que el acuerdo consignado en ella, referente á la Casa N. M. Rothschild and Sons, se adoptó teniendo en consideración que los razonamientos manifestados por el señor Ibáñez, no se contraponen con los acuerdos tomados por el Consejo, ya que estaba decidido, en sesión precedente, aceptar a Rothschild como Corresponsal en Londres, y considerando además que este acuerdo en nada se opone á los intereses del Banco y al correcto cumplimiento de sus deberes.

Corresponsales en el extranjero.-

El señor Salmon dió cuenta de haber recibido un cable de la Casa Matriz del Banco Anglo Sud Americano, en el cual se hace notar que, habiendo este Banco desempeñado por muchos años un activo papel en el desarrollo comercial chileno, espera que ahora, al crearse ésta Institución de alto interés público, se le acuerde el honor de ser su Corresponsal en Londres, y á este efecto,

ofrece las siguientes condiciones:

$\frac{1}{4}\%$  de interés en cuenta corriente;

$3\frac{1}{4}\%$  de interés por depósitos á la vista;

$3\frac{1}{4}\%$  menos de interés que la tasa del Banco de Inglaterra, (actual 5%) sobre depósitos con 30 días de aviso.

~~Casa de descuento.-~~

A pedido del Directorio, el tesoror, señor Jefferson, con respecto a ésta cuestión, expresó su opinión en el sentido de que el Banco, en un comienzo, debía fijar una tasa alta de descuento, tal como el 10%, para reducirla enseguida, según el giro que tomaran las operaciones, hecho que capta volúmenes en vez de enajenárselas, como sucedería con el procedimiento contrario.

El señor Ibáñez estimó que el propósito de la ley, al crear el Banco, ha sido, en cuanto a ésta materia se refiere, producir un alivio en los negocios, especialmente en la agricultura, que resultan los mas afectados con un tipo alto. - A esto, agregó, se debe la prohibición que el artículo 60 le impone a los Bancos Accionistas de operar en desharmónia con el Central. - Propuso empezar con una tasa de descuento no mayor del 8%, con lo cual, los Bancos podrían operar al 10 $\frac{1}{2}\%$ . - Terminó diciendo que ésta circunstancia permite desechar la idea de una supuesta fuga de capitales, que sería de temer sin el aliciente del descuento establecido.

El señor Adrián participó de las ideas del señor Ibáñez, por estimar que tales medidas beneficiarian á los pequeños comerciantes e industriales.

El señor Subercaseaux cree que, aún cuando el ideal es tener un tipo de descuento bajo, por ahora no seria posible fijarlo inferior al 9%, ya que siendo el tipo actual de descuento de los Bancos, el 11 y 11 $\frac{1}{2}\%$ , con ello se traería trastornos que parece prudente evitar.

El señor Garcés Gana manifestó que, aíns cuando por el interes de las Asociaciones Productoras

que representa, anhela una tasa baja, cree prudente, mas bien, evitar la salida del oro del país, estableciendo una alta.

El señor Torres opinó que la conveniencia del país y de los propios Bancos, requiere una tasa baja; pero, al mismo tiempo, cree necesario evitar el desconcierto que produciría el fijar una tasa baja, para subirla enseguida.

Dadas estas opiniones, se acordó fijar el 9% como tasa de redescuento sobre efectos de comercio admisibles, de un plazo no mayor de 90 días.- Además, estableció que semanalmente se fijaría por el Directorio la tasa de descuento.

El señor Gerente General propuso como empleados a las siguientes personas: don Francisco Carvallo G. con \$18.000,- (dieciocho mil pesos) anuales, y don Ramón Rojas C., con \$15.000,- (quince mil pesos) para la sección Cambios y Descuentos; don Eduardo Silva Prado, con \$15.000,- (quince mil pesos) anuales, y don Santiago Dahm, con \$12.000,- (doce mil pesos) anuales, para la Sección Contabilidad; y a don Fernando Saavedra Agüero, con \$3.600,- (tres mil seiscientos pesos) anuales, para la Secretaría.

El Directorio aceptó estas proposiciones.  
Se levantó la sesión.-

Nota.- Dejo constancia de  
que Don Carlos Van Buren  
firmó el acta del centro  
sin haber concursado a  
la sesión..

Tuan Serrano  
sc.

Maximiliano Márquez

Luis Martínez

Vicente Adrián

C. Van Buren

J. L. Fernández Tolosa

Augusto Jiménez

H. Beltroni

Paulo Sánchez

Francisco Díaz

J. R. Díaz